

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA	N° 01-2025-CS/AS-15
-------------------------	---------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de El Tambo a los 07 días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de la Unidad de Programación y Adquisiciones – RAJ, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 4 Designación del Comité de Selección N° 80-OA-GRAJ-2024 de fecha 07 de agosto del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada N° 15-2024-ESSALUD-RAS-JUNIN - segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION ANUAL DE INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA EQUIPOS DE VAPOR ASISTIDOS POR VACIO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
---------------------------------------	---

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">GLADYS REYES MUÑOZ DE ANTONIO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">GONZALES LAURENTE ROSA MARISELA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Programación y Adquisiciones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	GLADYS REYES MUÑOZ DE ANTONIO	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE	Suplente		Primer Miembro	GONZALES LAURENTE ROSA MARISELA	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE	Suplente		Segundo Miembro	GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones	Suplente	
Presidente	GLADYS REYES MUÑOZ DE ANTONIO			Titular	X			Dependencia:	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE																
		Suplente																							
Primer Miembro	GONZALES LAURENTE ROSA MARISELA	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones																				
		Suplente																							

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CYMED MEDICAL SAC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GLOBAL SUPPLY S.A.C.</td> <td>20263368992</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FERCO MEDICAL S.A.C.</td> <td>20465722119</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20501549801</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>20568021267</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CYMED MEDICAL SAC		2	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20263368992	3	FERCO MEDICAL S.A.C.	20465722119	4	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20501549801			20568021267
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																	
1	CYMED MEDICAL SAC																		
2	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20263368992																	
3	FERCO MEDICAL S.A.C.	20465722119																	
4	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20501549801																	
		20568021267																	

5 DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FERCO MEDICAL S.A.C.</td> <td>26/12/2024</td> <td>17:12:33</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>26/12/2024</td> <td>23:40:16</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	FERCO MEDICAL S.A.C.	26/12/2024	17:12:33	2	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/12/2024	23:40:16
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	FERCO MEDICAL S.A.C.	26/12/2024	17:12:33										
2	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/12/2024	23:40:16										

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases, según Anexo Nro 1 que forman parte de la presente acta.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consiguar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FERCO MEDICAL S.A.C.</td> <td> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>- De acuerdo al anexo N°06 no corresponde con el sistema de contratación Suma Alzada estipulado en las bases estándar del OSCE. MUESTRA: (Observaciones: el equipo en cesión de uso se encuentra en estado inoperativo. El envase de la muestra no figura el rotulado Registro Único del Contribuyente (RUC))</p> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión	1	FERCO MEDICAL S.A.C.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>- De acuerdo al anexo N°06 no corresponde con el sistema de contratación Suma Alzada estipulado en las bases estándar del OSCE. MUESTRA: (Observaciones: el equipo en cesión de uso se encuentra en estado inoperativo. El envase de la muestra no figura el rotulado Registro Único del Contribuyente (RUC))</p>
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión					
1	FERCO MEDICAL S.A.C.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>- De acuerdo al anexo N°06 no corresponde con el sistema de contratación Suma Alzada estipulado en las bases estándar del OSCE. MUESTRA: (Observaciones: el equipo en cesión de uso se encuentra en estado inoperativo. El envase de la muestra no figura el rotulado Registro Único del Contribuyente (RUC))</p>					



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
		Item(s) a los que postula UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (S/.)	% del valor estimado
	1	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	160,000.00	98.5
	9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forman parte de la presente acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
		FACTORES
		PRECIO
		Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES
		100
		5
	105	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	

	FACTORES	
	PRECIO	
	Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	



11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
		PUNTAJE TOTAL 105
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	CALIFICACIÓN				
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
			HABILITACIÓN	X	----
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	----
			FACTURACION	X	----
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
		DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

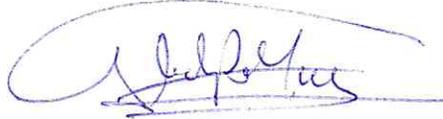
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en la orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

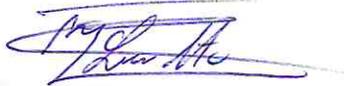
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

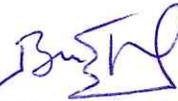
15



GLADYS REYES MUÑOZ DE ANTONIO
PRESIDENTE TITULAR



GONZALES LAURENTE ROSA MARISELA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIBILIDAD

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-ESSALUD-RAJUNIN – SEGUNDA CONVOCATORIA

Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
	FERCO MEDICAL SAC	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EIRL
Documentos para la admisión de la oferta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
<u>DEL DISPOSITIVO MEDICO</u>		
e) Registro Sanitario o Certificado de Registros Sanitarios Vigente, según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, DISPOSITIVOS MEDICOS - inciso a).	NO REQUIERE	NO REQUIERE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, DISPOSITIVOS MEDICOS - inciso b).	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis), según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, DISPOSITIVOS MEDICOS - inciso c).	CUMPLE	CUMPLE
h) Metodología de Análisis (Copia Simple), según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, DISPOSITIVOS MEDICOS - inciso d).	CUMPLE	CUMPLE



i) Ficha Técnica del Producto (Copia Simple), según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, DISPOSITIVOS MEDICOS - inciso e).	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada de presentación del Dispositivo Medico Ofertado y Vigencia (Anexo N°03). según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, DISPOSITIVOS MEDICOS - inciso f).	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defectos o Vicios Ocultos (Anexo N°06). según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, DISPOSITIVOS MEDICOS - inciso g).	CUMPLE	CUMPLE
<u>DEL EQUIPO EN CESION DE USO</u>		
l) Registro Sanitario o Certificado de Registros Sanitarios Vigente de cada equipo en cesión de uso, según a las Especificaciones Técnicas del punto 6, EQUIPO EN CESION DE USO - inciso a).	NO REQUIERE	NO REQUIERE
<u>MUESTRA</u> m) Presentación de las Muestras (Anexo N°02). según a las Especificaciones Técnicas del punto 8.	PRESENTO (Observaciones: el equipo en cesión de uso se encuentra en estado inoperativo. El envase de la muestra no figura el rotulado Registro Único del Contribuyente (RUC))	PRESENTO
n) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
o) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
p) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE - De acuerdo al anexo N°06 no corresponde con el sistema de contratación Suma Alzada estipulado en las bases estándar del OSCE.	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIÓN	NO ADMITIDO	ADMITIDO

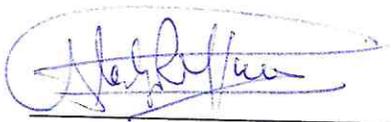


**ANEXO N° 02
CUADRO DE EVALUACIÓN**

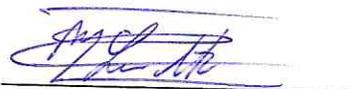
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-ESSALUD-RAJUNIN – SEGUNDA CONVOCATORIA

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO	DOCUMENTO PRESENTADO
PRECIO				
El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i>= Oferta <i>P_i</i>= Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i>=Precio <i>i</i> <i>O_m</i>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio </p>	100 PUNTOS	S/ 162,360.00	ANEXO N° 06

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	BONIF. 5%	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
02	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EIRL	S/ 160,000.00	SI	100	105	1°



GLADYS REYES MUÑOZ DE ANTONIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)



GONZALES LAURENTE ROSA
MARISELA
PRIMER MIEMBRO (T)



GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA
SEGUNDO MIEMBRO (T)

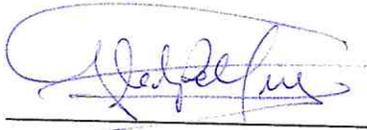
**ANEXO N° 03
CUADRO DE CALIFICACIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-ESSALUD-RAS-JUNIN – SEGUNDA CONVOCATORIA

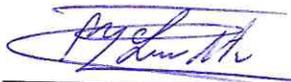
		SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EIRL
		Cumple/No Cumple
HABILITACIÓN		
<p>El postor debe contar con:</p> <p>a) Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 17 del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y modificaciones realizados en el Establecimiento farmacéutico según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo de ser extranjera no instalada en el territorio nacional.</p> <p>b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CPBA) a nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda, para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite en vinculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).</p> <p>Tratándose de un laboratorio Nacional el certificado de BPA se encuentra incluido en la certificación de Buenas Practicas de manufactura (BPM) en aplicación de la norma vigente en el territorio peruano. La exigencia de la certificación del BPA se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los dispositivos médicos nacionales e importados</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA). 		CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Indicador biológico de lectura rápida para equipo de vapor asistido por vacío, y otros dispositivos médicos utilizados en central de esterilización.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (1) contratos</p>		CUMPLE



<p>comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA



GLADYS REYES MUÑOZ DE ANTONIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)



GONZALES LAURENTE ROSA
MARISELA
PRIMER MIEMBRO (T)



GERRY JAMES BAZAN ESPINOZA
SEGUNDO MIEMBRO (T)